



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 43812

Nombre: Análisis y aplicación de la legislación ambiental

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 3

Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2250 - Máster Universitario en Ingeniería Ambiental	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2250 - Máster Universitario en Ingeniería Ambiental	Análisis y aplicación de la legislación ambiental	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

GARCIA-LEONARDO TOBARRA EDUARDO

RESUMEN

Análisis y Aplicación de la Legislación Ambientales una asignatura obligatoria de 3ECTS que se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del Máster de Ingeniería Ambiental. Esta asignatura ofrece al estudiantado los conocimientos jurídicos necesarios para poder identificar, manejar e interpretar las normas jurídicas de protección ambiental. Se estudia, en definitiva, el régimen jurídico básico de los principales instrumentos legales de tutela ambiental y su articulación. Los conocimientos y habilidades a desarrollar por el alumnado en esta asignatura, no sólo resultan esenciales para los y las titulados/as, sino que sirven como base y enlace para otras asignaturas del Master, como Tratamiento de aguas, Evaluación de impacto ambiental, Gestión y Tratamiento de residuos, etc.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2250 - Máster Universitario en Ingeniería Ambiental

Adquirir y aplicar nuevos conocimientos, utilizando estrategias de aprendizaje adecuadas.

Aplicar herramientas para la evaluación y gestión ambiental incluyendo evaluación de impactos ambientales y evaluación de riesgos ambientales.

Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Reconocer las responsabilidades éticas y profesionales en el ámbito de ingeniería ambiental y hacer juicios informados considerando el impacto de las soluciones de ingeniería en contextos globales, económicos, ambientales y sociales.

Trabajar eficazmente en un equipo con liderazgo en un entorno colaborativo e inclusivo, estableciendo metas, planificando tareas y cumpliendo objetivos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1) Fuentes; 2) Articulación de la legislación comunitaria europea e interna; 3) Principios: el desarrollo sostenible; prevención; quien contamina, paga; precaución; integración; 4) El medio ambiente en la constitución Española: A) El artículo 45 CE. Significado y Alcance; B) La distribución de competencias públicas en materia ambiental: a) Criterios; b) Competencias estatales; c) Competencias autonómicas; d) Competencias locales; 5) Tipología de técnicas jurídico-ambientales: A) la regulación; B) Autorizaciones y licencias; C) Inspecciones; D) Sanciones; E) Subvenciones. Compatibilidad con el principio quien contamina, paga; E) Instrumentos económicos o de



1. Bases del Derecho ambiental

1) Fuentes; 2) Articulación de la legislación comunitaria europea e interna; 3) Principios: el desarrollo sostenible; prevención; quien contamina, paga; mercado.

2. Legislación integrada (I). Evaluaciones ambientales

1. Origen y características. 2. Clases: evaluación de proyectos y evaluación estratégica; 3. Normativa aplicable. 4) Evaluación de proyectos: A) Ámbito de aplicación; B) Procedimiento; C) La Declaración de Impacto ambiental; 5) La evaluación estratégica: A) Ámbito de aplicación; B) Procedimiento; C) Alcance.

3. Legislación integrada (II): control de emisiones industriales y actividades contaminantes

1) Antecedentes y características. 2) Normativa aplicable; 3) Legislación estatal (TRLPCIC de 2016) : A) Ámbito de aplicación; C) Técnicas protectoras: a) La autorización ambiental integrada; b) Las mejores técnicas disponibles y su determinación: los BREFs; b) las inspecciones y sanciones; c) Inventarios de emisiones contaminantes; 3) Legislación Autonómica

4. Legislación sectorial (I): protección de las aguas

1)Marco legislativo aplicable (Directivas europeas y legislación estatal); 2) Aguas continentales y marítimas: A)Conceptos clave: aguas continentales; aguas de transición; aguas costeras; cuenca hidrográfica; demarcación hidrográfica; B) Incidencia de la Directiva marco de aguas en el TRLA; C) Principales técnicas de protección: a) Preventivas: Delimitación de zonas de acceso y de policía; Servidumbre de uso público; Dominio público; Prohibición de actividades y autorizaciones; Aguas subterráneas: perímetros de protección de acuíferos; Zonas húmedas; Planificación hidrológica; Autorizaciones y concesiones; Autorizaciones de vertido; Canon de vertido b) Represivas: Declaración de acuífero sobreexplotado; Sanciones; 3)Aguas residuales urbanas: A) Infraestructuras de tratamiento y depuración. Régimen jurídico; B) Niveles de emisión; C) Aspectos competenciales: fijación de niveles de emisión y autorización de vertido; D) Canon de saneamiento y depuración.

5. Legislación sectorial (II)

1) Contaminación atmosférica; 2) Residuos y suelos contaminados ; 3) Medio natural y protección de la Biodiversidad. Espacios Naturales Protegidos.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
-----------	-------



Teoría	19,00
Seminario	3,00
Prácticas en aula	4,00
Otras actividades	4,00
Total horas	30,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	7,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	25,00
Preparación de actividades de evaluación	13,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	45,00

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la docencia se estructura de la siguiente manera:

- Clases teórico-prácticas, siguiendo el modelo participativo, una sesión semanal, durante el primer semestre.

Se plantearán varios casos prácticos a lo largo del curso que serán resueltos en grupos reducidos de alumnos/as. Al final de cada sesión, se discutirán en clase y evaluarán las soluciones planteadas.

- Realización y presentación de un trabajo, que consistirá en el análisis de un sector normativo ambiental (Protección de las aguas; Contaminación atmosférica; Control de Sustancias químicas; Energías renovables; Protección de los montes, etc.). El trabajo se realizará en grupo. El/la profesor/a atribuirá, previa propuesta de los grupos constituidos, los temas de los trabajos y a lo largo del curso verificará su desarrollo y autorizará su exposición.

- Visita al Instituto de Medicina Legal y ciencias forenses de Valencia, en la Ciudad de la Justicia. En tanto que órgano técnico que desempeña funciones de asistencia técnica (informes periciales, toma de muestras, etc.) a los Tribunales, Juzgados y fiscales relacionados con los Delitos medioambientales). El alumnado entregará un resumen de la sesión formativa.

Se utilizará la plataforma de e-learning (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los casos a resolver.



EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente forma.

- Un examen final único: 70 % de la nota global.
- Evaluación de las prácticas, trabajos y seminarios realizados: 25 % de la nota global.
- Evaluación continua: 5 % de la nota global.

En cualquier caso, el sistema de evaluación se regirá por lo establecido en el Reglament de Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (<http://links.uv.es/7S40pjF>).

La copia o plagio manifiesto de cualquier actividad que forma parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos indicados en el *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA* ([ACGUV 123/2020](#)).

BIBLIOGRAFÍA

- LOZANO CUTANDA, B. y ALLI TURRILLAS, J. C., Administración y Legislación ambiental, editorial Dyckinson.
- ESTEVE PARDO, J, Derecho del medio ambiente, Marcial Pons.
- LOZANO CUTANDA, B., Derecho Ambiental Administrativo, editorial La Ley.
- LOZANO CUTANDA, B. Derecho Ambiental y climático. editorial Dyckinson
- ARNAU ESTELLÉS, A. Aproximación al Derecho Ambiental